

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día 13 trece de diciembre del 2006 dos mil seis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el “Salón Verde” de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal e Instalación en su caso de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
- III.- Asunto Único: La aprobación de la ampliación de recursos para aguinaldos.
- IV.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis León Polanco, pidió dispensa de la lectura del acta anterior. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura.

TERCER Y ÚNICO PUNTO.- En otro asunto se dio lectura al Oficio No. TM-068/2006 enviado por el **C.P. Rodolfo López Villalvazo, Tesorero Municipal**; en el cual solicita autorización para que el Gobierno del Estado otorgue un anticipo a cuenta de participaciones del ejercicio 2007, por la cantidad de \$1,500.000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago del aguinaldo de los trabajadores de este Ayuntamiento, el cual sería descontado en 10 amortizaciones de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una del Fondo de Fomento Municipal. Lo anterior sumado a la solicitud anterior hace un total de \$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) con descuento mensual de \$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una. Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes lo antes solicitado.

CUARTO PUNTO.- El Ciudadano Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, procedió a la clausura de la sesión: en los siguientes términos siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día trece del mes de diciembre del 2006, declaró formalmente clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que este punto fue agotado y aprobado para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE LUIS LEON POLANCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ